ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 482/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo Descripción	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL	73.300,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	117.200,00
3 GASTOS FINANCIEROS	5.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.300,00
6 INVERSIONES REALES	14.450,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	18.500,00
Total Presupuesto	**254.850,00**

Estado de Ingresos

Capítulo Descripción	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS	108.200,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61.400,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	21.750,00
Total Presupuesto	**254.850,00**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dis-

puesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Juan de Gredos, a 1 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves.*